

**Declaración Conjunta del
Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la
República del Ecuador, José Valencia,
y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile,
Roberto Ampuero Espinoza,
con ocasión de su Visita Oficial al Ecuador
31 de agosto de 2018**

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Roberto Ampuero Espinoza, realizó una Visita Oficial a Quito, Ecuador, atendiendo una cordial invitación del Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, José Valencia, con el objetivo de revitalizar las positivas relaciones bilaterales entre ambos países, tanto en el ámbito político, comercial, cooperación, movilidad humana e integración, como regionales y globales. En este marco, suscribieron la presente Declaración Conjunta:

1. Confirmaron la realización de la V Reunión del Consejo Interministerial Binacional, que se efectuará en Chile, durante el primer trimestre de 2019.
2. Destacaron la realización de la II Reunión de la Comisión Binacional de Movilidad Humana, Migraciones y Cooperación Consular Ecuador-Chile, llevada a cabo el 25 y 26 de julio de 2018, ocasión en la que se abordaron temas relacionados con el delito de trata de personas, la protección y retorno seguro de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, la implementación del Convenio de Seguridad Social Ecuador-Chile, y política migratoria Ecuador – Chile.
3. Felicitaron la decisión de revitalizar el mecanismo de capacitación permanente del Servicio Exterior, reapertura de la Academia Diplomática, y el fortalecimiento de los lazos de cooperación con la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”.
4. En ese contexto, suscribieron un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile –Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”- y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador.
5. Asimismo, firmaron una Carta de Intención sobre Cooperación Interministerial en Planificación Estratégica, para fomentar un fluido intercambio de opiniones y experiencias en el ámbito de planificación estratégica de política exterior reconociendo la importancia del estudio compartido sobre materias de interés global regional para sus Gobiernos y Ministerios de Relaciones Exteriores y, en particular, para sus respectivas Direcciones de Planificación.

6. Expresaron el deseo de continuar fortaleciendo la cooperación entre Ecuador y Chile, en el marco del Programa de Cooperación 2017-2019 entre ambos países, específicamente en los proyectos de cooperación técnica bilateral en las áreas de Medioambiente, Recursos Naturales y Energía y Desarrollo Social.
7. Destacaron, además, la importancia de la formación de capital humano a través de becas de corta y larga duración en Chile, así como de la cooperación triangular, en especial, el Proyecto de Reducción de la Desnutrición Crónica en Ecuador, a realizarse en conjunto con Alemania.
8. Destacaron los resultados obtenidos en el proyecto de capacitación de habilidades personales y laborales de los grupos de atención prioritaria del Ecuador, realizado en Chone, Pedernales y Atacames, a través del Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza y ejecutado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de Chile (SENCE), en coordinación con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), así como el mecanismo de seguimiento a implementarse.
9. Resaltaron la importancia de lograr una interconexión eléctrica entre Ecuador y Chile, ante lo cual expresaron la necesidad de impulsar una solución a este plan sea por medio de una vía regional a través del SINEA o tripartita. Asimismo, relevaron la importancia de avanzar en una hoja de ruta para tal propósito; y fortalecer así la cooperación bilateral eléctrica en los ámbitos de regulación e infraestructura.
10. Reconocieron la importancia de promover el incremento de las inversiones recíprocas, y en ese marco, se comprometieron a evaluar distintas alternativas con miras a identificar áreas de convergencias en la materia, considerando los planteamientos e intereses de los dos Estados.
11. Acordaron agilizar y avanzar prontamente en la constitución del vehículo societario entre ENAMI EP y CODELCO, el que permitirá el desarrollo del proyecto binacional Llurimagua; así como facilitar otros proyectos mineros que puedan ser identificados, promoviendo el intercambio de información, tecnología y conocimiento en la industria minera.
12. Destacaron el ofrecimiento de cooperación e intercambio de experiencias encaminadas al fortalecimiento de la Secretaría Técnica "Plan Toda una vida", impulsada por el Gobierno ecuatoriano, con su contraparte chilena Programa "Elige Vivir Sano", coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social.
13. Destacaron el Programa Antártico ecuatoriano, dentro de la XXII Expedición Antártica, el cual ha contado con el apoyo logístico de la Armada de Chile.

14. Tomaron nota de la entrada en vigencia en Chile del Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa entre Ecuador y Chile, firmado durante el encuentro presidencial del 29 y 30 de octubre 2017, en Galápagos, y de los avances para la ratificación en Ecuador.
15. Valoraron positivamente los intercambios en curso entre la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares del Ecuador y la Comisión Chilena de Energía Nuclear con miras a reactivar, en un breve plazo, el Acuerdo de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, suscrito en Santiago, el 19 de diciembre de 1994, y evaluar ampliar el ámbito de dicha cooperación a nuevos temas, incluidos el uso de reactores de investigación, producción de radiofármacos, irradiación de alimentos y proyectos de investigación en desarrollo, innovación y transferencia de aplicaciones nucleares con fines pacíficos.
16. Expresaron, conforme la Doctrina Roldós, su convicción de que la defensa de los derechos humanos es una obligación internacional a la que están sujetos los Estados y que, por lo tanto, la acción conjunta ejercida en protección de esos derechos no viola el principio de no intervención. En ese sentido afirmaron su profunda preocupación por la crisis política, económica, social y humanitaria en Venezuela e hicieron un llamado al gobierno venezolano a que, a través de un diálogo nacional, sin exclusiones, promueva una solución democrática dentro de una atmósfera de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.
17. Igualmente reiteraron su enérgica condena y su grave preocupación por todos los actos de violencia, represión, violaciones de derechos humanos y abusos, incluyendo aquellos cometidos por la policía, grupos parapoliciales y otros actores contra el pueblo de Nicaragua, según lo documentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH–, conforme resolución CP/Res. 1108 (2172/18) aprobada por el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos el 18 de julio de 2018. Expresaron asimismo su esperanza de que se reinicie el diálogo nacional con voluntad política del Gobierno, para generar soluciones pacíficas y sostenibles a la crisis que afecta a dicho país hermano.
18. Evaluaron positivamente la iniciativa del Gobierno del Ecuador de convocar a una Reunión Técnica Regional sobre Movilidad Humana para estudiar la crisis migratoria venezolana, la cual se realizará en Quito, los días 3 y 4 de septiembre del año en curso.
19. Destacaron la colaboración entre los dos países en lo relativo a candidaturas en los diferentes organismos multilaterales.

20. La Parte chilena agradeció el envío del Proyecto de Adenda del Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior, suscrito entre la República del Ecuador y la República de Chile, el 15 de octubre de 2015, texto que será debidamente evaluado por las autoridades chilenas competentes.
21. Saludaron el interés del Gobierno del Ecuador de vincularse a la Alianza del Pacífico a través de la categoría de Estado Asociado, mediante la celebración y puesta en vigor de acuerdos con altos estándares de calidad en materia de disciplinas comerciales.
22. Propiciaron el fortalecimiento de la relación en materias oceánicas, específicamente en el marco de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), con el objeto de trabajar de manera coordinada y así enfrentar las amenazas que afectan a los océanos, y en específico al Pacífico Suroriental.
23. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile agradeció las atenciones y la hospitalidad del Gobierno ecuatoriano recibidas durante su Visita Oficial a Ecuador.

En fe de lo cual suscribieron esta Declaración Conjunta, en Quito, en dos ejemplares, a los 31 días del mes de agosto de dos mil dieciocho.



ROBERTO AMPUERO ESPINOZA
Ministro de Relaciones
Exteriores de Chile



JOSÉ VALENCIA
Ministro de Relaciones Exteriores y
Movilidad Humana del Ecuador